JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES	• LUIS ANGEL ZAPATA RUEDA (Trabajador) • BEATRIZ HELENA MORALES ARIAS (Esposa) • MARIA ALEJANDRA ZAPATA MORALES (Hija menor - representada por su padre LUIS ÁNGEL ZAPATA RUEDA) • MIGUEL ANGEL ZAPATA MORALES (Hijo) • CAMILO ZAPATA VELEZ (Hijo) • DANIEL ZAPATA MORALES (Hijo)
DEMANDADO	• AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A.S. "AGROSAN S.A.S."
LLAMADA EN GARANTÍA	• SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
RADICACIÓN	63001-31-05-004-2021-00163-00
DECISIÓN	Fija fecha y hora para audiencia del Art. 77 C.P.T.S.S.

Para efecto de llevar a cabo la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del CPTSS se fijará hora y fecha.

Por lo expuesto, el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes a la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del CPTSS el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (neysan3@hotmail.com – yvalenzuela@e7.legal - ana.ramirez@abogadaconsultora.com.co.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f415fcac6d434053f691fea4e72c920552227d5d5ea7a1a82efcd5a856aedc**
Documento generado en 02/05/2024 06:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica